

COTECNA DEL ECUADOR S.A.
INFORME DE COMISARIO AÑO 2014

Señores

ACCIONISTAS DE COTECNA DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. SC.SG.DRS.G.11.02 de la Superintendencia de Compañías y a la nominación como Comisaria que me hiciera la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de marzo de 2014, presento ante ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2014.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario analizar. Procedí a la revisión de los Estados Financieros de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año 2014, así como las normas legales vigentes; en relación con las siguientes sesiones cumplidas:

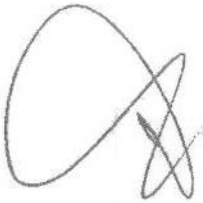
- a) Junta General Ordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 25 de marzo de 2014, en la que:

Luego de que los accionistas tuvieran conocimiento del informe presentado y de que el Balance General de la empresa arrojaba una pérdida de US 878,02, resolvieron por unanimidad aceptar la referida pérdida y que en consecuencia, no procedía el reparto de utilidad alguna correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece, particular que se señaló debía ser tomado en cuenta por la Gerencia General para incrementar los niveles de productividad y rentabilidad de la empresa durante el ejercicio económico 2014.

Revisados los estados financieros, no consta reparto de utilidad alguna.

- b) Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión cumplida el 30 de julio de 2014, en la que se resolvió:

Conocer y aprobar la cesión de la totalidad de acciones (100%) que tenía la Compañía Cotecna Trade Services S.A., de nacionalidad Suiza, en la compañía Cotecna del Ecuador S.A. a favor de la compañía Cotecna Inspection S.A., de



nacionalidad Suiza. Lo anterior, en razón de la fusión de COTECNA TRADE SERVICES S.A. con Cotecna Inspection S.A., Por lo tanto, COTECNA TRADE SERVICES S.A. debía transferir a Cotecna Inspection S.A. un total de 19.999 acciones por el precio de USD 1 (Un dólar de los Estados Unidos de América 00/100), por cada acción.

Revisados los Libros Sociales de la compañía, se verifica que consta registrada en el Libro de Acciones y Accionistas la referida cesión, anulación de títulos de acción emitidos en su oportunidad a favor de la compañía Cotecna Trade Services S.A. y emisión del nuevo título acción por el 100% de las acciones a favor de la compañía Cotecna Inspection S.A. De igual forma, consta notificada la referida transferencia mediante carta de 12 de septiembre del 2014, para conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores y subida toda la información en relación con la referida cesión en la página web de la referida entidad, así como datos del cedente, cesionario, documentos de identificación de sus apoderados locales, entre los más importantes.

La siguiente es la información de la referida cesión que consta registrada a la fecha en la página web de la Superintendencia de Compañías:

COTECNA DEL ECUADOR S.A.

InformaciónActos AdministradoresAdministradoresCambios de InformaciónCCO
general JurídicosActuales Anteriores Administradores Anual Accionistas

Listado de Accionistas de la Compañía (1 - 2 of 2)

Nombre+	Tipo+	Valor+	Porcentaje+
COTECNA INSPECTION S.A.	JURIDICA	19,999.00	100.00
COTECNA CERTIFICADORA SERVICES LIMITADA	JURIDICA	1.00	0.01

De igual forma, consta cumplido el registro de la nueva inversión extranjera en el Banco Central del Ecuador, para fines estadísticos únicamente, con fecha efectiva 16 de septiembre del 2014.

- Los nombramientos de Gerente General y Presidente de la empresa se encuentran vigentes y debidamente inscritos en el Registro Mercantil.
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias correspondientes y todas ellas fueron universales.
- Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como las listas de asistentes.

5. He revisado los Libros de Actas de Junta General, de Expedientes de las Actas y el Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones, que para el efecto, estipula la Ley de Compañías. De igual forma y considerando la vigencia del nuevo Reglamento para Juntas Generales publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre del 2014, se verifica que la compañía ha levantado un libro en el que constan los datos personales de los accionistas y comisarios, incluyendo dirección física y correos electrónicos para notificaciones, convocatorias, etc.
6. El Sistema de Control Interno Contable de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, tomado en conjunto, es adecuado y cumple con los objetivos del mismo, que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o uso no autorizados, de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con las autorizaciones respectivas y se registran correctamente para permitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
7. La información contable y las políticas implementadas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y son las recomendadas por la Superintendencia de Compañías.
8. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las que reflejan los registros contables.

El resultado del Ejercicio Económico del 2014 es una Utilidad Neta, después del correspondiente pago de impuestos y su distribución del 15% a favor de los trabajadores, es de US 61.940,83 (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS /100), cifra que demuestra una recuperación en el desarrollo de las actividades realizadas por la empresa durante el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

Dejo expresa constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados que fueron requeridos para la entrega de la información que considere necesario revisar.

En mi opinión, y para concluir, debo manifestar que los criterios y políticas seguidos por la Compañía han sido aplicados consistentemente, la información contable se refleja en los libros y documentos contables, por lo tanto, el Balance General y Estado de Resultados preparado por la Compañía, presentan razonablemente la situación financiera y el resultado de las operaciones de **COTECNA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de Diciembre del 2014, de acuerdo con la Ley de Compañías vigente y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Quito D.M., Marzo 15 del 2015

Atentamente,


Dora María Calvopina Jaramillo

C.I. 171101930-5

COMISARIO PRINCIPAL